



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXVI A:2023/001/02

Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 12 de noviembre del 2003
No. 96

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO

ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA SUBSIDIAR EN UN 100%, EL PAGO DE DERECHOS POR LA EXPEDICION DE LICENCIAS PARA CONDUCIR VEHICULOS AUTOMOTORES, A FAVOR DE SERVIDORES PUBLICOS MUNICIPALES QUE POR RAZON DE SU EMPLEO, CARGO O COMISION, TENGAN LA NECESIDAD DE CONDUCIR VEHICULOS DE PROPIEDAD MUNICIPAL, PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS A CARGO DEL MUNICIPIO Y ORGANISMOS AUXILIARES A EXCEPCION DE DIRECTORES, SUBDIRECTORES Y MIEMBROS DEL H. CABILDO.

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 4017, 4078, 4103, 4102, 2223-A1, 2224-A1, 2226-A1, 2227-A1, 2228-A1, 4095, 4096, 4097, 4098, 4100, 065-C1, 1483-B1, 1484-B1, 1485-B1, 1486-B1, 2218-A1, 4088, 4090, 4093, 2217-A1, 2219-A1, 2220-A1, 2221-A1 y 2222-A1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 1482-B1, 4094, 4104, 4091, 4092, 4099, 2225-A1, 4089 y 4101.

"2003. BICENTENARIO DEL NATALICIO DE JOSE MARIA HEREDIA Y HEREDIA"

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO



HONORABLE AYUNTAMIENTO DE NAUCALPAN DE JUAREZ 2003-2006

C. Angélica Moya Marín

**Presidenta Municipal Constitucional
de Naucalpan de Juárez**

A sus habitantes, sabed:

Acuerdo No. 023

Que el Honorable Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, México, por Acuerdo de Cabildo de fecha once de septiembre de dos mil tres y con fundamento en los artículos 115 fracciones I y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 116, 122, 123 y 124 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 31 fracción XVIII y 48 fracción IX de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 23, 31, 72 fracciones I y II del Código Financiero del Estado de México y Municipios; así como en términos del Convenio de Coordinación celebrado entre este H. Ayuntamiento y el Gobierno del Estado de México, por el que se establecen modalidades en el ejercicio de la función pública para la prestación y operación del servicio de tránsito en el Municipio de Naucalpan de Juárez, México, publicado en la Gaceta del Gobierno, Periódico

Oficial del Gobierno del Estado de México, el ocho de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro; y del Addendum a dicho Convenio, publicado en la Gaceta Municipal, Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México, el diecisiete de mayo de mil novecientos noventa y seis, ha tenido a bien aprobar el Acuerdo Económico por el que se autoriza subsidiar en un 100% (cien por ciento) el pago de derechos por la expedición de licencias para conducir vehículos automotores, a favor de los servidores públicos municipales que por razón de su empleo, cargo o comisión, tengan la necesidad de conducir vehículos de propiedad municipal, para la prestación de los servicios públicos a cargo del Municipio y Organismos Auxiliares, a excepción de Directores, Subdirectores y Miembros del H. Cabildo, en los siguientes términos:

Acuerdo Económico

Primero.- Se subsidia en un 100% (cien por ciento) el pago de derechos por la expedición de licencias para conducir vehículos automotores, a favor de los servidores públicos municipales que por razón de su empleo, cargo o comisión, tengan la necesidad de conducir vehículos de propiedad municipal, para la prestación de los servicios públicos a cargo del Municipio y Organismos Auxiliares a excepción de Directores, Subdirectores y Miembros del H. Cabildo.

Segundo.- El subsidio a que se refiere el resolutivo que antecede, entrará en vigor el día de su publicación en la Gaceta del Gobierno del Estado de México y/o en la Gaceta Municipal, lo que ocurra primero y tendrá vigencia durante la presente administración municipal 2003-2006, es decir, hasta el diecisiete de agosto de dos mil seis.

Tercero.- Para los efectos descritos en el resolutivo que antecede, publíquese en la Gaceta del Gobierno, Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México y en la Gaceta Municipal.

Cuarto.- Se instruye al C. Juan Carlos Hernández Gutiérrez, Secretario del H. Ayuntamiento, para que notifique a las áreas involucradas, el contenido del presente Acuerdo.

Dado en el Salón de Cabildo del Palacio Municipal, en Naucalpan de Juárez, México, a los once días del mes de septiembre del año dos mil tres, aprobado por unanimidad en la Tercera Sesión Ordinaria Pública de Cabildo, Resolutiva Quinta.

C. Angélica Moya Marín
Presidenta Municipal Constitucional
(Rúbrica).

C. Juan Carlos Hernández Gutiérrez
Secretario del H. Ayuntamiento
(Para los efectos precisados en el artículo 91
fracción V de la Ley Orgánica Municipal
del Estado de México).
(Rúbrica).

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TENANCINGO E D I C T O

En el expediente 310/02, radicado en el Juzgado Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tenancingo, México; se tramita juicio ejecutivo mercantil, promovido por los Licenciados RICARDO GUADALUPE CASTORENA DE AVILA Y/O AGUSTIN FERNANDO CRUZ MARTINEZ Y/O HUMBERTO CRUZ GARCES Y/O JUAN VICENCIO GONZALEZ RAMOS Y/O P.D. JOSE GUADALUPE CASTAÑEDA LOPEZ, en su carácter de endosatarios en procuración de la señora MARIA DEL CARMEN HERNANDEZ DORANTES, en contra de CARLOS MONDRAGON CRUZ, el Juez del conocimiento señaló las diez horas del día veintuno de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate respecto de dos

bienes inmuebles embargados en actuaciones: El primer bien inmueble ubicado en la calle de Guillermo Prieto número ciento cinco, norte en Tenancingo, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 22.50 metros y linda con lote enajenado a favor de la señora Hermilinda Arellano Pérez; al sur: 22.50 metros y linda con el resto del terreno de la casa; al oriente: 8.75 metros y linda con la calle Guillermo Prieto; al poniente: 8.75 metros y linda con el señor Alfredo Morales. Con una superficie de 196.82 metros cuadrados. Y el segundo bien inmueble ubicado en el mismo domicilio del anterior con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 14.60 metros y linda con el señor Jesús y Alicia Arévalo; al sur: 14.60 metros y linda con el resto del terreno de la casa; al oriente: 5.00 metros y linda con la señora María Teresa M. de Velásquez, María del Carmen Hernández de Liciaga; al poniente: 5.00 metros y linda con el señor Benigno Salas. Con una superficie de 73.00 metros cuadrados. Inmuebles que se encuentran inscritos con los siguientes datos registrales: partida número 163 y 164, libro primero, sección primera, volumen 66, visible a fojas 22 de fecha treinta de julio del año dos mil, a nombre del demandado señor CARLOS MONDRAGON

CRUZ, valuado en la cantidad de \$899,647.68 (OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 68/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad a rematar del precio del inmueble, ordenándose la expedición de los edictos correspondientes para su publicación por tres veces dentro de nueve días, en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación que se editen en el lugar de la ubicación del inmueble, convóquese postores Tenancingo, México, octubre veintiocho del dos mil tres.-Tercer Secretario, Lic. Félix Ignacio Bernal Martínez.-Rúbrica.

4017.-6, 12 y 18 noviembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O**

En el expediente número 258/1995, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ENRIQUE F. VALERO CONZUELO Y OTRO, en su carácter de endosatarios en procuración de U.C.A.A.I.N.N.E. S.A. DE C.V., en contra de CIRILO VEGA INIESTA Y TERESA TORALES OSORNO, el Juez Civil de Primera Instancia, señaló las doce horas del día veintiocho de noviembre de dos mil tres, para que tenga lugar la celebración de la tercera almoneda de remate, respecto del inmueble ubicado en domicilio conocido en tramo de calle Adolfo López Mateos, número uno, manzana 6, Canalejas, Municipio de Jilotepec, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 18.00 y 35.00 metros con Marcelino Escobar; al sur: 8.16, 8.00 y 47.00 metros con Andrés Noguez; al oriente: 74.00 metros con calle sin nombre; y al poniente: 9.00 y 12.00 metros con Marcelino Escobar, con una superficie de 3,108.00 metros cuadrados. Sirviendo de base legal para el remate la cantidad de \$298,080.00 (DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL OCHENTA PESOS 00/100 M.N.), sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes, convóquese postores para la celebración de la presente almoneda, se expiden estos edictos para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la tabla de avisos de este Juzgado. Se expiden estos edictos en la Ciudad de Jilotepec, México, a los cinco días del mes de noviembre de dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Jesús López Flores.-Rúbrica.

4078.-11, 12 y 13 noviembre.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES PARA PRIMERA ALMONEDA.

En el expediente marcado con el número 58/2001, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido VICENCIA CRUZ CORTEZ, en contra de MIREYA CRUZ GALICIA, el juez de los autos dicto el siguiente acuerdo, que en su parte conducente a la letra dice:

"... Para que tenga verificativo la venta del inmueble embargado se señalan las once horas del día cinco de diciembre del año dos mil tres, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 253,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.), precio en que fue valuado el inmueble por el perito tercero en discordia respecto del inmueble embargado, ubicado en calle Sur 42, número 115, lote 25, manzana 89, Segunda Sección del Nuevo Paseo de San Agustín, Ecatepec, Estado de México, convocándose postores por medio de edictos que se publicarán por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO, en un periódico de mayor circulación y en la tabla de avisos de este juzgado. Notifíquese.

Lo acordó y firma el juez del conocimiento, que actúa con Secretario, quien autoriza y da fe.-Doy fe.- Al final dos firmas ilegibles.

Ecatepec de Morelos, México, a cinco de noviembre del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario Judicial, Lic. María Magdalena Soto Canales.-Rúbrica.

4103.-12, 18 y 25 noviembre.

**JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

SE EMPLAZA A: JESUS HUMBERTO RUEDA OSORIO.

Se hace saber que en el expediente radicado en este juzgado bajo el número 653/03, relativo al juicio de divorcio necesario, promovido por LOURDES ANA MARIA BASTIDA OLMEDO, en contra de JESUS HUMBERTO RUEDA OSORIO, de quien demanda las siguientes prestaciones: A).- El divorcio necesario atento a las causales establecidas en la fracción I, IX y XIX del artículo 4.90 del Código Civil vigente en el Estado. B).- La pérdida de la patria potestad de nuestra menor hija ANA ISABEL de apellidos RUEDA BASTIDA, en términos de lo dispuesto por el artículo 4.205 del Código Civil. C).- El pago de las cantidades que se han fijado como pensión alimenticia por las partes en términos del artículo 4.138 del Código Civil, mediante el convenio que tenemos celebrado la suscrita y el demandado señor JESUS HUMBERTO RUEDA OSORIO. D).- Las consecuencias legales inherentes a la disolución del matrimonio civil. E).- El pago de los gastos y costas que este juicio origine.

Metepc, México, veinticuatro de Octubre del año dos mil tres.

A sus autos el escrito de cuenta presentado por LOURDES ANA MARIA BASTIDA OLMEDO, visto su contenido y el estado procesal que guardan los autos, tomando en consideración que fueron rendidos los informes ordenados por auto de fecha ocho de septiembre del año en curso, de los cuales se establece que se desconoce el domicilio y paradero actual del señor JESUS HUMBERTO RUEDA OSORIO. Por lo que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, emplácese al señor JESUS HUMBERTO RUEDA OSORIO, por medio de edictos que contengan una relación sucinta de la demanda, los cuales deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y otro de mayor circulación de este distrito judicial donde se haga la citación y en el Boletín Judicial, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, debiendo además fijarse una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento en la puerta de este tribunal, haciéndole de su conocimiento que si pasado este tiempo no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por medio de Lista y Boletín Judicial en términos de lo previsto por los artículos 1.168, 1.169 y 1.170 del Código antes referido, expídanse a la parte actora los edictos correspondientes para dar cumplimiento al presente auto.

Para su publicación tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta ciudad, así como para su fijación en la tabla de avisos de este juzgado por todo el tiempo del emplazamiento. Dado en el Juzgado Cuarto Familiar de Toluca, con residencia en Metepec, México, a los veintinueve días del mes de octubre del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario, Lic. Elvia Escobar López.-Rúbrica.

4102.-12, 24 noviembre y 3 diciembre.

**JUZGADO DECIMO SEPTIMO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 194/2002.
SECRETARIA "B".
SE CONVOCAN POSTORES.

En cumplimiento a lo ordenado por autos de fecha veinticuatro y veintinueve de octubre ambos del año en curso (dos mil tres), dictado en los autos de el juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, S.A. DE C.V. en contra de ROBERTO GONZALEZ GARDUÑO, la C. Juez Décimo Séptimo de lo Civil del Distrito Federal, ordenó sacar a remate en primer almoneda y pública subasta del bien inmueble embargado en este juicio ubicado en el departamento número 2, de la casa dúplex marcada con el número oficial 21, de la calle Bosques de Perales (actualmente Retorno Bosques de Perales), lote 15, manzana número 89, Segunda Sección, Fraccionamiento Bosques del Valle, municipio de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, se señalan las nueve horas con cuarenta y cinco minutos del día dos de diciembre del año en curso (dos mil tres), y sirve de precio base para el remate la cantidad de DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL PESOS MONEDA NACIONAL, precio asignado por el perito de la parte actora por resultar más alto observando lo dispuesto por el artículo 574 del Código Procesal Civil supletorio a la materia mercantil para tomar parte en la subasta correspondiente.

México, D.F., a 31 de octubre del 2003.-La C. Secretaria de Acuerdos "B", Lic. María Antonia Olmedo Cervantes.-Rúbrica.

2223-A1.-12, 18 y 25 noviembre.

**JUZGADO QUINGUAGESIMO TERCERO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

EXPEDIENTE 839/99.
SECRETARIA "A".

En los autos del juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. en contra de PEDRO TEODORICO MATADAMAS JIMENEZ Y OTRA, el C. Juez Quincuagésimo Tercero de lo Civil de esta Ciudad, dictó un auto que a la letra dice:

México, Distrito Federal, a veintisiete de octubre del año dos mil tres. A sus autos el escrito que presenta la parte actora y como se pide se señalan las nueve horas con treinta minutos del día primero de diciembre del año en curso, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, respecto del bien inmueble embargado, sito en calle de Boulevard Misiones Oriente, casa número 50, lote 11, manzana 9, sección denominada "anexo a la Granja el Rinconcito", del Fraccionamiento Misiones, Naucalpan de Juárez, Estado de México, cuyo precio de avalúo es la cantidad de SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS, se convocan postores mediante edictos que se mandan publicar por tres veces dentro de nueve días en el periódico El Heraldo de México, en la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal y en los tableros de avisos de este juzgado, es postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio de avalúo, gírese atento exhorto al C. juez competente en Naucalpan de Juárez, Estado de México, para que en auxilio de las tareas de este juzgado se sirva hacer la publicación de edictos en los estrados del juzgado, en la receptoría de rentas y en la Gaceta del Estado de México, facultándole para acordar promociones, se tienen por autorizadas para diligenciar el exhorto así como para oír y recibir notificaciones y documentos a las personas que menciona. Notifíquese. Lo proveyó y firma el C. Juez.-Doy fe.

México, Distrito Federal, a seis de noviembre del año dos mil tres.-El C. Secretario de Acuerdos "A", Lic. F. Cuauhtémoc Tovar Uribe.-Rúbrica.

2224-A1.-12, 18 y 25 noviembre.

**JUZGADO 3º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 752/03-2ª.
JUICIO: DIVORCIO NECESARIO.

ACTOR: ROBERTA ORONoz TORRES.
DEMANDADO: GREGORIO GAONA HERNANDEZ.

En el expediente al rubro citado, el Juez Tercero Familiar del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan de Juárez, México, en su acuerdo de fecha tres de noviembre del año dos mil tres, ordenó emplazar a juicio al señor GREGORIO GAONA HERNANDEZ. Que en el juicio ordinario sobre divorcio necesario la interesada ROBERTA ORONoz TORRES viene a solicitar lo siguiente: 1.- La disolución del vínculo matrimonial que une a la suscrita con el señor GREGORIO GAONA HERNANDEZ. 2.- Como consecuencia de lo anterior la liquidación de la sociedad conyugal, régimen bajo el cual contrajimos matrimonio. 3.- La guarda y custodia a favor de la suscrita de nuestros menores hijos JOSE EDUARDO y JUAN CARLOS ambos de apellidos GAONA ORONoz. 4.- El pago de gastos y costas que origine el presente juicio, basándose en los siguientes hechos: Que la promovente contrajo matrimonio civil con el señor GREGORIO GAONA HERNANDEZ el veinticinco de octubre de mil novecientos noventa y cinco, bajo el régimen de sociedad conyugal, de la unión matrimonial se procrearon dos hijos de nombres JOSE EDUARDO y JUAN CARLOS de apellidos GAONA ORONoz, y se da el caso que el hoy demandado y la suscrita desde el inicio de la relación matrimonial siempre tuvimos constantes problemas haciendo difícil la vida en común, y el día doce de noviembre del año dos mil, el señor GREGORIO GAONA HERNANDEZ abandono el domicilio conyugal, sin informar a la suscrita el motivo por el cual se iba, ignorando a la fecha el paradero del hoy demandado; y es el hecho que a partir de ese momento el hoy demandado dejo de cumplir con las obligaciones que tiene con la suscrita y nuestros menores hijos, motivo por el cual me veo en la necesidad de demandar del señor GREGORIO GAONA HERNANDEZ en la vía y forma propuesta las prestaciones a que se ha hecho referencia. Por lo que se el juez en proveído de fecha tres de noviembre del año dos mil tres, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código Procesal Civil, ordenó emplazar a juicio al señor GREGORIO GAONA HERNANDEZ, por medio de edictos que se publicarán por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO, Boletín Judicial y en el periódico de mayor circulación, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta sus efectos la última publicación a contestar la demanda, debiendo fijar además en la puerta de este tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, apercibido el demandado que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo dentro del término fijado, se seguirá el juicio en rebeldía, teniéndole por contestada la demanda en sentido negativo, haciéndole las subsecuentes notificaciones por medio de Lista y Boletín Judicial en términos de los artículos 1.165 fracción II y 1.70 del Código Procesal Civil.

Naucalpan de Juárez, México, 6 de noviembre de 2003.- Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Enrique Mejía Jardón.-Rúbrica.

2226-A1.-12, 24 noviembre y 3 diciembre.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del expediente 147/2002, relativos al juicio ejecutivo mercantil, promovido por CISNEROS MANJARREZ LOURDES J. en contra de BULMARO CARDENAS RAMIREZ, se señalaron las trece horas con treinta minutos del día veintiocho de noviembre del dos mil tres, para que tenga verificativo en primera almoneda de remate del bien mueble embargado en el presente juicio, siendo este un vehículo de la tipo Tsuru GSI, marca Nissan, modelo dos mil, número de motor GA16797582R, número de serie 3N1EB31S9YK226997, cuatro cilindros, placas de circulación del Distrito Federal, 621LED, color azul metálico, transmisión estandar, el cual tiene un valor comercial de \$ 63,000.00 (SESENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.).

Para su publicación por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos o puerta del juzgado.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Fernando Zetina Gómez.-Rúbrica.

2227-A1.-12, 13 y 14 noviembre.

**JUZGADO DECIMO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O
R E M A T E**

EXPEDIENTE 323/2000.
SECRETARIA "A".

SE CONVOCAN POSTORES.

En el juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO BILBAO VIZCAYA-MEXICO, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BBV-PROBURSA (antes MULTIBANCO MERCANTIL PROBURSA, S.A. en contra de TERESA GRACIELA CERVANTES GOMEZ DE PATELLY Y ALBERTO PATELLY ATZERI, la C. Juez 10º Civil señaló las diez horas del día veintiséis de noviembre del año en curso, para el remate en subasta pública en primera almoneda, el inmueble ubicado en la calle de Robledal número 6, lote 29, manzana 69-C, Fraccionamiento Jardines de San Mateo, municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, C.P. 53240, sirve de base para el remate la cantidad de UN MILLON CIENTO OCHENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N., y es postura legal la que cubra las dos terceras partes.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en, debiendo hacer la primera publicación en el primer día la tercera en el noveno día y la segunda en cualquier día dentro de estos nueve. México, D.F., a 16 de octubre del 2003.-El C. Secretario Conciliador en Funciones de Secretario de Acuerdos "A", Lic. Gerardo Luna Arenas.-Rúbrica.

2228-A1.-12, 17 y 25 noviembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE EL ORO-ATLACOMULCO
E D I C T O**

A QUIEN PUDIERA INTERESAR.

Se hace saber que el expediente número 640/2003, MA. DEL CARMEN GARDUÑO MARTINEZ, promueve diligencias información de dominio, respecto del bien inmueble, ubicado en calle Juan N. Reséndiz, sin número, Colonia Centro, en este Municipio de Atlacomulco, México, el cual tiene las siguientes

medidas, colindancias y superficie: al norte: 9.80 m colinda con señor Joaquín Garduño Martínez, al sur: 11.00 m colinda con servidumbre de paso, al oriente: 15.00 m colinda con calle Juan N. Reséndiz, al poniente: 14.05 m colindando señor Pablo Garduño Martínez, el cual tiene una superficie total aproximada de: 154.20 metros cuadrados. El Ciudadano Juez por auto de fecha veintiocho de octubre del presente año, admitió la solicitud y ordenó publicar dicha solicitud en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación que se edite en la Ciudad de Toluca, México, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, llamando por este conducto a cualquier interesado de dicho inmueble para que comparezca ante este Juzgado a deducirlo conforme a derecho, fijese además un ejemplar de la solicitud en el predio objeto de la información aludida.- Atlacomulco, México, cinco de noviembre del año dos mil tres.- Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. de los Angeles Reyes Castañeda.-Rúbrica.

4095.-12 y 17 noviembre.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 429/01, en el presente Juicio Ejecutivo Mercantil, que promueve BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, en contra de JUAN MANUEL DIAZ TAPIA Y MARIA DE LOS ANGELES ARCHUNDIA ORTIZ. El Juez Segundo Civil de este Distrito Judicial señaló las diez horas del diez de diciembre del año en curso, para que tenga lugar la tercera almoneda de remate del bien embargado en el presente juicio, consistente en: Un bien inmueble que se encuentra, ubicado en la calle Cinco de Mayo número sesenta y nueve, actualmente treinta y uno B, del Barrio de Santa Cruz Arriba en Metepec, México, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Toluca, México, en volumen número 201, libro primero, sección primera, a fojas 81, partida 296, de fecha veinticuatro de mayo de mil novecientos ochenta y tres, con una superficie de 639.66 m2. El Juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces, dentro de nueve días y por medio de avisos que se fijen en los Estrados de este Juzgado y el de Primera Instancia en turno de Metepec, México, y en el de convocando postores y citando acreedores, sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$1'511,460.00 (UN MILLON QUINIENTOS ONCE MIL CUATROCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.), suma resultante de la deducción del diez por ciento del precio en que salió a remate y que fue \$1'679,400.00 (UN MILLON SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), con tal que la parte de contado sea suficiente para pagar el importe de lo sentenciado, y de manera que entre la publicación o fijación del último edicto y la fecha del remate medie un término no menor de siete días de conformidad con los numerales 758 y 768 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, aplicado supletoriamente a la Legislación Mercantil.- Toluca, México, seis de noviembre de dos mil tres.- Doy fe.-Secretario, Lic. Josefina Hernández Ramírez.-Rúbrica.

4096.-12, 18 y 25 noviembre.

**JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

SE EMPLAZA A: JUANA REGALADO ESQUIVEL.

SE HACE SABER: Que en el expediente radicado en este Juzgado bajo el número 276/2003, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre divorcio, promovido por ALEJANDRO PERUCHO

HERNANDEZ, en contra de JUANA REGALADO ESQUIVEL, de quien demanda las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial.

Metepec, México, octubre diez del año dos mil tres.

A sus autos el escrito de cuenta presentado por ALEJANDRO PERUCHO HERNANDEZ, visto su contenido y atento el resultado de los informes rendidos por el Director de Seguridad Pública Municipal de Metepec, y la Dirección General de Aprehenções de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México, como se solicita con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, emplácese a la demandada JUANA REGALADO ESQUIVEL, por medio de edictos que serán publicados en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación en esta Ciudad y en el Boletín Judicial, por tres veces de siete en siete días debiendo contener una relación sucinta de la demanda, haciéndole saber que deberá presentarse ante este Juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, con el apercibimiento que de no comparecer, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, el Juicio se seguirá en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán por lista y Boletín Judicial. Fijese en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de esta resolución, por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO, periódico de mayor circulación en esta Ciudad, así como en el Boletín Judicial, por todo el tiempo del emplazamiento.- Dado en el Juzgado Cuarto Familiar de Toluca con residencia en Metepec, México, a los diecisiete días del mes de octubre del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario, Lic. Juan Antonio García Colón.-Rúbrica.

4097.-12, 24 noviembre y 3 diciembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O**

En el expediente número 1481/03, relativo al juicio de Información ad perpetuam, respecto del inmueble ubicado en San Joaquín del Monte, Municipio de San José del Rincón, anteriormente San Felipe del Progreso, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 86.00 m con Eustolia Salgado Granados, anteriormente Juan Salgado, al sur: 86.00 m con Eustolia Salgado Granados, anteriormente Fernando Salgado, al oriente: 176.00 m con Eustolia Salgado Granados, anteriormente J. Ascensión Salgado, al poniente: 176.00 m con Eustolia Salgado Granados, anteriormente Sebastián Salgado, superficie aproximada: 01-47-84 Has., promovido por EUSTOLIA SALGADO GRANADOS, por su propio derecho, el Juez del conocimiento dictó un auto de fecha primero de septiembre del año en curso en el cual se ordenó expedirse edictos que se publicarán por dos veces, con intervalos de dos días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación haciendo saber a quienes se crean con igual o mejor derecho a fin de que comparezcan a deducirlo en términos de ley.-Dado en la ciudad de Ixtlahuaca, México, a los diez del mes de noviembre de dos mil tres.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. María Angélica Gómez de la Cortina Nájera.-Rúbrica.

4098.-12 y 17 noviembre.

**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO A: SARA GARCIA TAPIA.

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha veinticuatro 24 de octubre del año dos mil tres 2003, dictado en el expediente 1044/03, que se tramita en este H. Juzgado, relativo

al Juicio de Divorcio Necesario, promovido por FRANCISCO ROMERO GARCIA, en contra de SARA GARCIA TAPIA, de quienes se les reclaman las siguientes prestaciones: A.- La disolución del vínculo matrimonial que nos une en términos de lo dispuesto por los artículos 4.88, 4.89 y 4.90 fracción XIX del Código Civil vigente para el Estado de México. B.- La terminación y liquidación de la sociedad conyugal. C.- El pago de gastos y costas que se originen con motivo del presente juicio. Por lo que, en términos del artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, se emplaza a la demandada SARA GARCIA TAPIA, por medio de edictos, los cuales se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro de mayor circulación en la población y Boletín Judicial, donde se haga la citación, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibida que de si pasado este término no comparece por sí, apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.182 del código invocado, así mismo procedáse a fijar en la puerta del Tribunal, una copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento, dejando a su disposición en la Secretaría las copias simples de traslado.- Se expiden en la Ciudad de Toluca, Estado de México, a los veinticuatro 24 días del mes de octubre del año dos mil tres 2003.-Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Mendoza Valdés.-Rúbrica.

4100.-12, 24 noviembre y 3 diciembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O**

En el expediente número 1339/2003, VIRGINIA LOPEZ SANCHEZ, promueve en la vía de procedimiento judicial no contencioso, diligencias sobre información de dominio respecto de un predio rústico ubicado en la comunidad de San Juan Jalpa, Municipio de San Felipe del Progreso, México, el cual tiene como medidas y colindancias las siguientes: al norte: 10.00 m con Ángel López Sánchez, al sur: 10.40 m con Centro de Salud de la comunidad, al oriente: 24.60 m con Margarito Cruz López y al poniente: 25.30 m con Gregorio López Sánchez, con una superficie aproximada de: 254.00 m2. Con el objeto de acreditar la posesión a título de dueño y el Juez del conocimiento dio entrada a su solicitud ordenando su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en la "GACETA DEL GOBIERNO" y otro periódico de circulación diaria en esta ciudad, para que las personas que se crean con igual o mejor derecho sobre el inmueble motivo de las presentes diligencias comparezcan a deducirlo en términos de ley.-Dado en la Ciudad de Ixtlahuaca, México, en fecha treinta de octubre de dos mil tres.-Doy fe.-Secretario, Lic. Ma. Angélica Gómez de la Cortina Nájera.-Rúbrica.

065-C1.-12 y 17 noviembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 759/2003.
PRIMERA SECRETARIA.

MARIA DEL ROSARIO SANCHEZ PELAEZ, promueve por su propio derecho ante el Juzgado Tercero Civil de Texcoco, Estado de México, en la vía de procedimiento judicial no contencioso de información de dominio, respecto del predio "Ixtacalco", ubicado en calle Cinco de Mayo, Tequisistlán, Tezoyuca, Estado de México, el cual tiene las medidas y

colindancias siguientes, al norte: 38.98 y 11.00 m con Arturo Teopa, actualmente Francisca Vázquez Munguía, al sur: 44.70 m con calle Cinco de Mayo, al oriente: 61.80 m con María Guadalupe Irasema Sánchez Peláez, y al poniente: 42.00 m con Alvaro Israel Sánchez Peláez, con una superficie aproximada de: 2,273.81 m².

Publíquese una relación de la presente solicitud en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se edite en esta Ciudad, por dos veces en cada uno de ellos con intervalos de por lo menos dos días, se expiden los presentes en la Ciudad de Texcoco, México, a los veintiocho días del mes de octubre del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Armando García Velázquez.-Rúbrica.

1483-B1.-12 y 17 noviembre.

**JUZGADO TERCERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 794/2003.

C. VICTOR HUGO REYES MEDINA.

DELIA DOLORES GARCIA LARA, le demanda en la vía ordinaria civil el divorcio necesario, fundándose en las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que los une. B).- La disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal. C).- La pérdida de la patria potestad sobre la menor hija DELIA SAMANTHA REYES GARCIA. D).- La guarda y custodia provisional y en su momento definitiva de la menor habida en el matrimonio. E).- La pérdida de la patria potestad que hoy el demandado tiene sobre el menor hijo de nombre VICTOR GIBRAN REYES GARCIA. F).- La guarda y custodia provisional y en su momento definitiva del menor VICTOR GIBRAN REYES GARCIA, haciéndole saber que debe de presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, debiendo fijar además en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, a contestar la demanda instaurada en su contra, apercibida que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en rebeldía, haciendo las ulteriores notificaciones aún las personales por lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces, de siete en siete días, en el periódico oficial "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México, que se edita en la Ciudad de Toluca, en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad y en el Boletín Judicial.- Dado el presente en Nezahualcóyotl, México, a los tres días del mes de noviembre del año dos mil tres.-Doy fe.-La Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Leonor Galindo Ornelas.-Rúbrica.

1484-B1.-12, 24 noviembre y 3 diciembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 454/2003.
SEGUNDA SECRETARIA.

DAVID ANGEL ANDUAGA CAMPOS.

JULIO VARGAS GARCIA, promueve por su propio derecho, y le demandan las siguientes prestaciones:

a).- La usucapión, del lote de terreno ubicado en la calle Alondras, manzana treinta y tres, lote quince, Colonia Lomas de San Esteban, Municipio de Texcoco, Estado de México.

b).- La cancelación y tildación total de la inscripción que aparece a favor del C. DAVID ANGEL ANDUAGA CAMPOS.

c).- La inscripción a favor del suscrito del derecho de propiedad sobre el inmueble antes referido, a través del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la Ciudad de Texcoco, Estado de México, que haga de la resolución que dicte su Señoría en el presente juicio.

La Juez Tercero Civil de Texcoco, por auto de fecha quince de octubre del año en curso, ordenó emplazarlo por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta población y en el Boletín Judicial, mismos que contendrán una relación sucinta de la demanda, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la incoada en su contra, oponiendo las excepciones y defensas que a su interés convenga, asimismo, fíjese en la puerta de este órgano jurisdiccional, copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento.-Finalmente, prevengasele para que señale domicilio para oír notificaciones en términos de lo previsto por los artículos 1.168, 1.170 y 1.182 del Código Adjetivo de la materia, con el apercibimiento que de no hacerlo, las subsiguientes y aún las de carácter personal se le harán por medio de lista que se fija en los estrados de este Juzgado.-Se expiden en la Ciudad de Texcoco, Estado de México, a los veintidós días del mes de octubre del año dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Miranda Navarro.-Rúbrica.

1485-B1.-12, 24 noviembre y 3 diciembre.

**JUZGADO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

C. BEATRIZ BANDA DANIEL.

En el expediente número 572/2003, se encuentra radicado en este H. Juzgado el Juicio Ordinario Civil de divorcio necesario, promovido por HECTOR MARTINEZ LEONEL, en contra de BEATRIZ BANDA DANIEL, ignorando su domicilio se le emplaza por medio de edictos tal y como lo dispone el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México, en virtud de que no fue posible la localización del domicilio o paradero actual de la demandada, notifíquese al mismo por medio de edictos que deberán contener una relación detallada de la demanda, y que invoca la causal que señala el artículo 253, fracción XVIII, del Código Civil Abrogado, separación del domicilio conyugal por más de dos años, independientemente del motivo que haya originado la separación y demandado las siguientes prestaciones: La disolución del vínculo matrimonial, la disolución, por lo que publiquense los presentes edictos por tres veces de siete en siete días en el periódico denominado GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro periódico de mayor circulación en la población donde se haga la citación, haciéndole saber que deberá comparecer dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a contestar la demanda interpuesta en su contra, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento de ley para el caso de no hacerlo, se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndose las subsiguientes notificaciones aún las de carácter personal por el artículo 1.170 del ordenamiento legal en cita, fijándose además en la puerta del Juzgado una copia íntegra del auto admisorio y del presente proveído.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad.- Expidiéndose a los treinta días del mes de septiembre del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Luis Nolasco López.-Rúbrica.

1486-B1.-12, 24 noviembre y 3 diciembre.

**JUZGADO TERCERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 47/1988-2a.
SEGUNDA SECRETARIA.

JUICIO: SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE HADAD HARFUCH VIUDA DE YUNES GLORIA.
DENUNCIADO POR GLORIA MARIA YUNES HADAD.

En el expediente al rubro citado, el Ciudadano Juez Tercero de lo Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan de Juárez, México, en su acuerdo de fecha veinticuatro de octubre del año dos mil tres, y con fundamento en el artículo 764 del Código Procesal Civil, para que tenga verificativo la venta judicial del inmueble ubicado en Cerro del Fortín número 114, Colonia Campestre Churubusco, lote 20, manzana 3, sección 1, Fraccionamiento Campestre Churusco, México, Distrito Federal, en un precio no menor de \$1,167,224.00 (UN MILLON CIENTO SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO PESOS 00/100 M.N.), se señalan las doce horas con treinta minutos del día tres de diciembre del presente año, mediante un término que no sea menor de siete días por tal motivo, anúnciese su venta por una sola vez en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos o puerta del Juzgado, convocando postores, para lo cual cítese a los interesados.- Naucalpan de Juárez, México, a 4 de noviembre del 2003.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Enrique Mejía Jardón.-Rúbrica.

2218-A1.-12 noviembre.

**JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.
CAMILA DELGADILLO GAMEZ.

Se hace de su conocimiento que el señor OSCAR SANCHEZ ENRIQUEZ, bajo el expediente 758/03, promueve en su contra divorcio necesario bajo la causal XIX del artículo 4.90 del Código Civil, fundándose para ello en los siguientes hechos de manera sucinta se narra: 1.- Con fecha 21 de enero de 1995 contraje matrimonio con la C. CAMILA DELGADILLO GAMEZ. 2.- De dicho matrimonio procreamos a un menor de nombre DANIEL SANCHEZ DELGADILLO. 3.- No cabe señalar pensión alimenticia a favor del menor ya que el siempre ha vivido con su padre habitándole mismo domicilio. 4.- El último domicilio conyugal fue en Avenida Benito Juárez 154 Pueblo de San Pedro Xalostoc, Ecatepec de Morelos, Estado de México. 5.- En fecha 7 de enero del año 2000 la hoy demandada y el suscrito se separaron y hasta la fecha seguimos separados. 6.- Desde la fecha antes mencionada no se ha hecho ningún intento por reanudar nuestro matrimonio por parte de ninguna de las partes. 7.- Durante nuestro matrimonio no adquirimos bienes de fortuna, sin embargo solicito la disolución de la sociedad conyugal. Por auto de fecha diez de junio del año dos mil tres le dio entrada a la demanda. El Juez por auto de fecha diecisiete de julio del año dos mil tres, se ordeno su emplazamiento por edictos, los cuales se publicarán por tres veces de siete en siete días en el periódico

oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en otro de mayor circulación en el lugar de la población donde se haga la citación y en el Boletín Judicial, haciéndose saber que debe de presentarse dentro del termino de treinta, días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación, fijándose además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de esta resolución para todo el tiempo del emplazamiento. Con el apercibimiento de que si pasado dicho termino no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndose las posteriores notificaciones por lista y Boletín Judicial en términos del artículo 1.165 fracción II del Código de Procedimientos Civiles.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado así como en un periódico de mayor circulación de la población donde se haga la citación y el Boletín Judicial, por tres veces de siete en siete días, se expide el presente a los cuatro días del mes de agosto del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Flavio Eduardo Miranda Mondragón.-Rúbrica.

4088.-12, 24 noviembre y 3 diciembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-IXTAPALUCA
E D I C T O**

VERONICA ORTIZ RAMIREZ, en el expediente marcado con el número 919/2003, radicado en el Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Chalco, con residencia en Ixtapaluca, México, promueve juicio de procedimiento judicial no contencioso de información de dominio, promueve: información de dominio respecto del bien inmueble sin denominación, ubicado en calle Hidalgo, sin número, en el poblado de San Francisco, Municipio de Ixtapaluca, Estado de México, y que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 metros y colinda Antonio Ramírez Sandoval; al sur: 2.30 metros colinda con calle Hidalgo; al oriente: 57.90 metros colinda con Exhacienda; al poniente: 58.35 colinda con calle privada, con una superficie total de 560.90 metros cuadrados. Haciéndose saber a quien se crea tener mejor derecho de poseer, para que deduzca sus derechos.

Publíquese por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad. Expedido en Ixtapaluca, Estado de México a los 06 seis días del mes de noviembre del año 2003 dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. María Lilia Segura Flores.-Rúbrica.

4090.-12 y 17 noviembre.

**JUZGADO CUADRAGESIMO SEGUNDO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SECRETARIA "A".
EXP. 233/98.

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del juicio ejecutivo mercantil promovido por UNION DE CREDITO DE TRANSPORTE PUBLICO, S.A. DE C.V., en contra de JAIME DIAZ PELCASTRE, expediente 233/98, el C. Juez Cuadragésimo Segundo de lo Civil ordenó sacar a remate en ejecución de sentencia en primera almoneda el bien inmueble ubicado en: calle Municipio de Tultitlán, No. 74, Fraccionamiento Izcalli Cuauhtémoc II, Municipio de Metepec, Estado de México. Para que tenga verificativo dicho remate se señalan las diez horas con treinta minutos del día primero de diciembre del año en curso. En la inteligencia de que será postura

legal para dicho remate la cantidad de CUATROCIENTOS DOCE MIL PESOS 00/100 M.N., cantidad resultante del avalúo que obra en autos, por tratarse de juicio ejecutivo mercantil.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en los tableros de avisos de éste Juzgado, en los de la Tesorería del Distrito Federal, en el periódico El Sol de México, así como en los sitios de costumbre del Juzgado que le corresponda en la entidad de Metepec, Estado de México y en el periódico de mayor circulación de esa entidad, en los mismos términos. México, D.F., a 31 de octubre de 2003.-La C. Secretaria de Acuerdos "A", Lic. Alma Rosa Ortiz Conde.-Rúbrica.

4093.-12, 18 y 25 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

HELEODORO SANTANA ORTEGA.

ALFREDO VILLAGOMEZ ARMENTA, ha promovido ante este Juzgado bajo el expediente número 936/2003, juicio ordinario civil, usucapión, las siguientes prestaciones: A) La declaración judicial por sentencia definitiva de que por el transcurso del tiempo se ha convertido en propietario del lote número uno, de la manzana 27, de la Zona Uno, del Ejido Denominado Buenavista II, en el Municipio de Tultitlán, Estado de México, (actualmente calle Jacarandas, manzana 27, lote uno, Colonia Valle Verde, Municipio de Tultitlán, Estado de México); con una superficie de cuatrocientos once metros cuadrados, por haberse consumado a su favor la usucapión; con las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 24.46 metros y linda con calle Jacarandas; al suroeste: 24.65 metros y linda con lote 2 y 3; al noroeste: 16.80 metros y linda con 34; al sureste: 16.68 metros y linda con calle Naucalpan; B) Como consecuencia la cancelación y tildación del asiento registral en el que se encuentra inscrito el inmueble referido a favor de HELEODORO SANTANA ORTEGA, cuyos datos de inscripción son: partida 206, volumen 502, libro primero, sección primera, de fecha once de diciembre del año dos mil uno; C) El pago de los gastos y costas que origine el presente juicio; haciéndosele saber que deberá de apersonarse a juicio dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación. Si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal, por medio de Lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el periódico Diario Amanecer, en el Boletín Judicial del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México y en la Lista y Boletín Judicial de éste Juzgado. Se expide a los cuatro días del mes de noviembre del año dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Mario Ruiz Hernández.-Rúbrica.

2217-A1.-12, 24 noviembre y 3 diciembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

HELEODORO SANTANA ORTEGA.

ANTONIO MARTINEZ BAUTISTA, ha promovido ante este Juzgado bajo el expediente número 920/2003, juicio ordinario civil, usucapión, las siguientes prestaciones: A) La usucapión a su favor, respecto del lote de terreno número doce, manzana doscientos veintiséis, zona uno, de la Colonia La Sardaña, del Ex ejido "San Francisco Chilpan III", ubicado en el

Municipio de Tultitlán, Municipio de Tultitlán, Estado de México, (actualmente calle Coacalco, número 43, manzana doscientos veintiséis, zona uno, en la Colonia Sardaña, del Municipio de Tultitlán, Estado de México); con una superficie de ciento ochenta metros cuadrados, con las siguientes medidas, lindas y colindancias: al noreste: veintidós metros con lote once; al sureste: diez metros con calle Coacalco; al suroeste: veintidós metros con lote trece; al noroeste: diez metros con calle sin nombre: inmueble sobre el cual actualmente se encuentran dos habitaciones edificadas, parte en construcción; B) Como consecuencia la cancelación de la partida número 408, del volumen 378, libro primero, sección primera, de fecha veinticuatro de enero de mil novecientos noventa y siete, en el renglón en el que aparece marcado el lote de terreno número doce, manzana doscientos veintiséis, zona uno, de la Colonia aludida en líneas anteriores; C) La inscripción a su favor de la resolución que recaiga al presente asunto, en la oficina del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Cuautitlán, Estado de México; D) El pago de los gastos y costas que se originen con motivo de la presente demanda; haciéndosele saber que deberá de apersonarse a juicio dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación. Si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal, por medio de Lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el periódico Diario Amanecer, en el Boletín Judicial del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México y en la Lista y Boletín Judicial de éste Juzgado. Se expide a los cuatro días del mes de noviembre del año dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Mario Ruiz Hernández.-Rúbrica.

2217-A1.-12, 24 noviembre y 3 diciembre.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

SAUL CAMARILLO CASTILLO, promoviendo por su propio derecho, demanda en este Juzgado en el expediente número 187/2003, relativo al juicio ordinario civil en contra de JULIO ANTONIO TINAJERO VENEGAS: a) El otorgamiento por parte del ahora demandado de la escritura, ante Notario Público respecto del inmueble ubicado en: lote número ocho manzana o grupo "C", del Sector Cinco, casa número seis, de la calle Begonias, Unidad Habitacional Presidente Adolfo López Mateos, Fraccionamiento Viveros de La Loma, Tlalnepantla, Estado de México tal y como fue convenido por las partes mediante contrato de compra venta de fecha primero de diciembre del año dos mil. b) El pago del impuesto sobre la renta de la escrituración, tal y como quedó estipulado mediante la cláusula sexta del contrato en mención. c) El pago de los gastos y costas que se originen por la tramitación del presente litigio hasta su total terminación.

Y en virtud de que se desconoce el domicilio del demandado con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio del presente se emplaza a juicio a los codemandados para que comparezca ante este Juzgado dentro de los treinta días siguientes contados a partir de la última publicación, a contestar la demanda por sí, por apoderado o gestor con el apercibimiento que de no hacerlo, se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndole las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos de lo dispuesto por el artículo 1.165 del Código de Procedimientos Civiles.

Con fundamento en el artículo 1.181 del Código Invocado, emplácese por edictos al demandado; en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca y en un

periódico de mayor circulación del Estado de México, por tres veces de siete en siete días, de igual forma debe fijarse en la puerta de este órgano jurisdiccional una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, se expide en Tlalnepantla, México a los treinta y un días del mes de octubre dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Dámaso Cázarez Juárez.-Rúbrica.

2219-A1.-12, 24 noviembre y 3 diciembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O**

En el expediente número 515/03, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por ARMIDA SUGEY HERNÁNDEZ ALVARADO, en contra de CIRILO SAN JUAN ORTIZ, promovido en este Juzgado Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Zumpango, Estado de México, con fundamento en los artículos 1054, 1078, 1079 y 1411 del Código de Comercio en relación con los artículos 758, 761, 762 y 763 del Código de Procedimientos Civiles aplicado supletoriamente a la Legislación Mercantil, se señalan las diez horas del día primero de diciembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del vehículo de la marca Ford Ranger, tipo Pick up, modelo dos mil, con número de motor A23672, con número de serie 1F7CR10COYPA23672, color azul marino, motor de cuatro cilindros, transmisión estándar, de procedencia nacional, convocándose postores por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces dentro de tres días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, en la tabla de avisos o en la puerta del Juzgado, sirviendo de base para el remate y postura legal, la que cubra el precio de avalúo, cantidad que fue fijada por los peritos en \$95,000.00 (NOVENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) valor total del bien mueble. Dado en la Ciudad de Zumpango, México, a los veintiocho días del mes de octubre del año dos mil tres.-Doy fe.-El C. Secretario del Juzgado Civil, Lic. Humberto Reyes Martínez.-Rúbrica.

2220-A1.-12, 13 y 14 noviembre.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE CUAUTITLÁN-CUAUTITLÁN IZCALLI
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En el expediente marcado con el número 489/02, relativo al juicio ejecutivo civil, promovido MARÍA CONCEPCION MENDOZA DIAZ, en contra JUAN HERRERA ALVAREZ, el Ciudadano Juez Segundo de lo Civil de Cuautitlán, con residencia en Cuautitlán Izcalli, México, ha señalado las doce horas del día cinco de diciembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate respecto del bien inmueble embargado que se ubica en calle Mira Luna número treinta y seis, lote cuarenta y uno, manzana setenta y uno, Colonia Cumbria, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México; sirviendo de base para el mismo la cantidad de \$500,000.00 (QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), debiéndose anunciar la venta de dicho inmueble por dos veces de siete en siete días, mediante edictos que se publicarán en días hábiles, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos o puerta de este Juzgado, en la inteligencia de que en ningún caso mediarán menos de siete días entre la publicación del último edicto y la almoneda de remate.

Se expide el presente en la Ciudad de Cuautitlán Izcalli, a los cinco días del mes de noviembre del dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Cristina Ocaña Bruno.-Rúbrica.

2221-A1.-12 y 24 noviembre.

**JUZGADO DECIMO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

AMELIA REYES DOLORES promueve ante este Juzgado en el expediente número 742/2003, procedimiento judicial no contencioso (inmatriculación), del inmueble ubicado en la calle de Lomas de San Miguel sin número, Colonia El Vidrio, en el Municipio de Villa Nicolás Romero, Estado de México, de acuerdo a los siguientes hechos:

1.- En fecha diecisiete de abril de mil novecientos noventa y cinco, mediante el contrato de compraventa adquirí del señor JUAN BECERRIL VELAZQUEZ, el terreno antes descrito. 2.- Dicho terreno cuenta con una superficie de doscientos cincuenta metros cuadrados (250 m2) y las siguientes medidas y colindancias: al norte: diez metros (10 m) colindando con Faustino Morales Aguilar; al sur: diez metros (10 m) colindando con Ramón Sánchez; al este: veinticinco metros (25 m) colindando con Avenida Principal; al oeste: veinticinco metros (25 m) colindando con Joel Osorio. 3.- Desde la fecha que adquirí el inmueble de referencia, lo he venido poseyendo en forma pacífica, continúa, pública, de buena fe y con el carácter de propietario. 4.- En virtud de que al citado contrato de compraventa no es inscribible en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio, por defectuoso, promuevo estas diligencias de inmatriculación oficial. 5.- Solicito se declare que la suscrita en su carácter de poseedora me he convertido en propietaria del inmueble indicado toda vez que la prescripción ha operado a mi favor.

Y se le hace saber a las personas que se crean con mejor derecho para que comparezcan a este Tribunal a deducirlo en términos de Ley, en términos del artículo 3.23 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México.

Para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de circulación diaria en esta Ciudad donde se haga la citación. Atizapán de Zaragoza, veintiséis de septiembre del año dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Verónica Benítez Romero.-Rúbrica.

2222-A1.-12 y 17 noviembre.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Exp. 6563/495/03, MIGUEL CUELLAR SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado en el poblado Santa Cruz de Abajo, perteneciente a este Municipio y Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda, al norte: 20.00 m con Cerrada de Hidalgo, al sur: 20.00 m con Gaspar Alvarado Hernández, al oriente: 13.00 m con Cerrada Privada S/N., al poniente: 13.00 m con el C. Fidel Aguilar. Con una superficie de: 260.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 5 de noviembre del 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1482-B1.-12, 17 y 21 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 799-291/03, LETICIA COLIN CASTAÑEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calpulalpan, municipio y distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: en 32.60 m con J. Encarnación Godoy; al sur: 37.50 m con Francisco Ortega; al oriente: 32.00 m con Francisco Ortega; al poniente: 30.00 m con carretera Canalejas-Calpulalpan. Superficie aproximada de 1,054.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezca a deducirlo.- Jilotepec, México, a 10 de noviembre del 2003.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.
4094.-12, 17 y 21 noviembre.

Exp. 798-290/03, ALFONSO LAGUNAS BENITEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Cuarta Manzana de San Juan Acazuchitlán, municipio y distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: en 95.00, 26.00 y 5.00 m con Juvencio Fernández y Estefana Lagunas Benitez; al sur: 93.00 y 31.00 m con Cirilo Lagunas Alvarez; al oriente: 9.00 m con carretera Huichapan Tecolapan; al poniente: 6.00 y 3.00 m con Camilo Lagunas y Juvencio Fernández. Superficie aproximada de 1,100.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezca a deducirlo.- Jilotepec, México, a 10 de noviembre del 2003.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.
4094.-12, 17 y 21 noviembre.

Exp. 797-289/03, ARISTEA LAGUNAS BENITEZ PARA SUS HIJOS IVAN SEGURA LAGUNAS Y YAIR, MARCOS SEGURA LAGUNAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Acazuchitlán, municipio y distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: en 25.00 m con Fidela Lagunas Benitez, 99.00 m con Fidela Lagunas Benitez; al sur: 26.00 m con Estefana Lagunas Benitez, 97.00 m con Estefana Lagunas Benitez; al oriente: 9.00 m con carretera Huichapan Tecolapan; al poniente: 9.08 m con Juvencio Fernández de la Luz. Superficie aproximada de 1,100.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezca a deducirlo.- Jilotepec, México, a 10 de noviembre del 2003.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.
4094.-12, 17 y 21 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 05963/03, FRANCISCO ROCHA ELIZALDE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tetecla", ubicado en Cerrada San Isidro número nueve, interior seis, Barrio San Pablo, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 20.00 m con mismo predio; al sur: 20.00 m con propiedad privada; al oriente: 13.56 m con Maria Sánchez P.; al poniente: 13.56 m con Juan Constantino U. Superficie aproximada de 271.20 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezca a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 30 de septiembre del 2003.- Atentamente, C. Registrador de la Propiedad y de Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.
4104.-12, 17 y 21 noviembre.

Exp. 05962/03, MARIA GRACIELA BARRIOS SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "San Juan Tlalpan", ubicado en Cerrada San Isidro número ocho, Barrio San Pablo, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 08.95 m y colinda con Cerrada San Isidro; al sur: 09.25 m y colinda con propiedad privada; al oriente: 23.95 m y colinda con Angel Castillo; al poniente: 24.30 m y colinda con Francisco Rocha E. Superficie aproximada de 219.53 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezca a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 30 de septiembre del 2003.- Atentamente, C. Registrador de la Propiedad y de Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.
4104.-12, 17 y 21 noviembre.

Exp. 05961/03 MIGUEL ANGEL FLORES RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Díaz Ordaz, manzana 03, lote 23, en la Colonia Lomas de Totolco, en el municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 14.00 m y linda con lotes 26 y 27; al sur: 12.70 m y linda con lote 24; al oriente: 09.50 m y linda con calle Díaz Ordaz; al poniente: 09.50 m y linda con lote 29. Superficie aproximada de 126.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezca a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 30 de septiembre del 2003.- Atentamente, C. Registrador de la Propiedad y de Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.
4104.-12, 17 y 21 noviembre.

Exp. 05960/03, ANA PAOLA MENDEZ LAURIANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tlatelco", ubicado en Cerrada del Peñón, lote 2, de la manzana 1, en el Barrio de Xochiaca, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 8.00 m y linda con callejón; al sur: 8.00 m y linda con callejón; al oriente: 15.80 m y linda con lote uno; al poniente: 15.80 m y linda con Artemio González. Superficie aproximada de 126.40 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezca a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 30 de septiembre del 2003.- Atentamente, C. Registrador de la Propiedad y de Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.
4104.-12, 17 y 21 noviembre.

Exp. 05959/03, MARTHA AURORA VERGARA BATALLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "----", ubicado en calle Agustín de Iturbide, manzana 7, lote 2, Colonia Xaltipac, municipio de Chimalhuacán,

Estado de México, mide y linda: al norte: 9.50 m con propiedad privada actualmente calle Mariano Abasolo; al sur: 9.50 m con calle Agustín de Iturbide; al oriente: 14.50 m con lote 1, al poniente: 14.50 m con lote 3. Superficie aproximada de 137.75 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezca a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 30 de septiembre del 2003.- Atentamente, C. Registrador de la Propiedad y de Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

4104.-12, 17 y 21 noviembre.

Exp. 05958/03, MARIA DE LOS ANGELES GUTIERREZ ALONSO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Zompatilla", ubicado en Callejón Chapultepec número 8, en el Barrio de Xochitenco, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 9.00 m y colinda con Margarito Peralta; al sur: 9.00 m y colinda con Callejón Chapultepec y Delfina Peralta; al oriente: 14.00 m y colinda con Estela Hernández; al poniente: 14.00 m y colinda con Teresa Hernández. Superficie aproximada de 126.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezca a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 30 de septiembre del 2003.- Atentamente, C. Registrador de la Propiedad y de Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

4104.-12, 17 y 21 noviembre.

Exp. 05957/03, ARMANDO BEDOLLA ESQUIVEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tecomaxochitilla", ubicado en la calle Pirules, de la manzana 1, lote 39, en el Barrio de Xochiaca parte alta, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 8.00 m y linda con lote 02; al sur: 8.00 m y linda con calle Pirules; al oriente: 15.00 m y linda con lote 38; al poniente: 15.00 m y linda con lote 40. Superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezca a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 30 de septiembre del 2003.- Atentamente, C. Registrador de la Propiedad y de Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

4104.-12, 17 y 21 noviembre.

Exp. 05956/03, SERVANDO GERMAN DOMINGUEZ RUIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tlatelco Primero", ubicado en Privada de la Unión, lote No. 11, de la manzana única, en el Barrio de Xochiaca, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 8.00 m con Filogonio Olivares y Felipe Buendía; al sur: 8.00 m con Privada de la Unión; al oriente: 15.00 m con Antonio Sánchez Ramos; al poniente: 15.00 m con Eugenio Martínez Paz. Superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezca a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 30 de septiembre del 2003.- Atentamente, C. Registrador de la Propiedad y de Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

4104.-12, 17 y 21 noviembre.

Exp. 05955/03, MACARIO JAVIER DARTIZ TREJO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "-", ubicado en calle Geranio, lote 8, manzana 137, Barrio Xochitenco, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 7.44 m colinda con calle Geranio; al sur: 8.00 m colinda con lote 7; al oriente: 21.45 m colinda con lote 9 y 6; al poniente: 21.48 m colinda con propiedad privada. Superficie aproximada de 164.10 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezca a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 30 de septiembre del 2003.- Atentamente, C. Registrador de la Propiedad y de Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

4104.-12, 17 y 21 noviembre.

Exp. 05954/03, ILIANA ROBLES HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Lirio, lote 7, manzana 137, Barrio Xochitenco, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 8.00 m colinda con lote 8; al sur: 8.10 m colinda con calle Lirio; al oriente: 16.35 m colinda con lote 6; al poniente: 18.80 m colinda con propiedad privada. Superficie aproximada de 138.56 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezca a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 30 de septiembre del 2003.- Atentamente, C. Registrador de la Propiedad y de Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

4104.-12, 17 y 21 noviembre.

Exp. 05953/03, EUGENIA CABALLERO PIMENTEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Izacar, lote 12, de la manzana 17, de la Colonia Israel, San Agustín, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 07.95 m y linda con calle Izacar; al sur: 07.95 m y linda con propiedad privada; al oriente: 15.00 m y linda con Ma. de la Luz Guzmán Pérez, actualmente Lorena Canales Martínez; al poniente: 15.00 m y linda con Hilario Agustín Ordóñez. Superficie aproximada de 119.25 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezca a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 30 de septiembre del 2003.- Atentamente, C. Registrador de la Propiedad y de Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

4104.-12, 17 y 21 noviembre.

Exp. 05952/03, JUAN CHAVEZ CAMPOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "El Llano", ubicado en la calle Prolongación de calle Venustiano Carranza, actualmente calle Prolongación Sauces, del lote 28, de la Cabecera Municipal, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 12.27 m con lote 29; al sur: 12.30 m con lote 27; al oriente: 9.70 m con calle Prolongación Sauces; al poniente: 10.00 m con propiedad privada. Superficie aproximada de 121.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezca a deducirlo.-
Texcoco de Mora, México, a 30 de septiembre del 2003.-
Atentamente, C. Registrador de la Propiedad y de Comercio de
Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
4104.-12, 17 y 21 noviembre.

Exp. 05951/03, CLEOFAS HUERTA SILVESTRE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tlatelipac", ubicado en Privada Yucatán, lote No. 4, de la manzana No. 1, en San Agustín Atapulco, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 10.70 m colinda con propiedad privada; al sur: 10.60 m colinda con Privada Yucatán; al oriente: 11.60 m colinda con lote 3; al poniente: 11.10 m colinda con lote 5. Superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezca a deducirlo.-
Texcoco de Mora, México, a 30 de septiembre del 2003.-
Atentamente, C. Registrador de la Propiedad y de Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
4104.-12, 17 y 21 noviembre.

Exp. 05950/03, VERONICA ARROYO MORA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Cinta Larga", ubicado en calle Amistad, lote 12, de la manzana 2, Colonia Lomas de Totolco, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 17.90 m y colinda con Constantino López; al sur: 17.60 m y colinda con Ricardo López; al oriente: 10.00 m y colinda con calle Amistad; al poniente: 10.00 m y colinda con Simón Siles. Superficie aproximada de 177.05 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezca a deducirlo.-
Texcoco de Mora, México, a 30 de septiembre del 2003.-
Atentamente, C. Registrador de la Propiedad y de Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
4104.-12, 17 y 21 noviembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TLALNEPANTLA E D I C T O S

Exp. 8484/559/03, C. MA. GUADALUPE PIÑA VILLASEÑOR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Macohuil, manzana D, lote 8, del predio denominado Tetetla Segunda, Col. Ciudad Cuauhtémoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda, al norte: 15.00 m con lote 41, al sur: 15.00 m con lote 43, al oriente: 8.00 m con calle Macohuil, al poniente: 8.00 m con lote 36. Superficie: 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Tlalnepanitla, México, a 16 de octubre de 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.
4104.-12, 17 y 21 noviembre.

Exp. 8483/558/03, C. JOSE EPIGMENIO RAMIREZ ORTIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 16, manzana "A", del predio

denominado "Tetetla 3." De Santa María Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda, al norte: 15.00 m con lote No. 15, al sur: 15.00 m con lote No. 17, al oriente: 8.00 m con calle S/N, al poniente: 8.00 m con lote No. 5. Superficie: 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Tlalnepanitla, México, a 16 de octubre de 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.
4104.-12, 17 y 21 noviembre.

Exp. 8482/557/03, MIGUEL ANGEL LEON MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el lote 9, manzana 1, del predio denominado "El Cerrito", Col. Ciudad Cuauhtémoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda, al norte: 27.94 m con lote 8, al sur: 28.54 m con lote 10, al oriente: 7.00 m con calle, al poniente: 7.00 m con propiedad privada. Superficie: 197.67 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Tlalnepanitla, México, a 16 de octubre de 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.
4104.-12, 17 y 21 noviembre.

Exp. 8481/556/03, C. MARIA ELENA TREJO DE CORTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 5, manzana B, del predio denominado "Sección Tlazaipa II", Santa María Chiconautla, Ecatepec de Morelos, Estado de México, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda, al norte: 18.00 m con lote 5, al sur: 21.54 m con lote 4, al oriente: 8.00 m con propiedad privada, al poniente: 5.20 y 3.65 m con calle sin nombre. Superficie: 158.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Tlalnepanitla, México, a 16 de octubre de 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.
4104.-12, 17 y 21 noviembre.

Exp. 8298/555/03, JULIO ARELLANO GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 11, manzana 02, Colonia Las Brisas, del predio denominado, las Brisas, calle Neblina, del pueblo de Santo Tomás Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda, al norte: 10.00 m con Maricela Martínez, al sur: 10.00 m con calle Neblina, al oriente: 12.00 m con María de la Luz Martínez, al poniente: 12.00 m con propiedad privada. Superficie: 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Tlalnepanitla, México, a 09 de octubre de 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.
4104.-12, 17 y 21 noviembre.

Exp. 8297/554/03, GABINO ESPINOSA CORDERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 4, manzana C, del predio denominado "Tetetla

3ª, Col. Santa María Chiconautla, Ecatepec de Morelos, Estado de México, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, al norte: 15.00 m con lote 5, al sur: 15.00 m con lote 3, al oriente: 8.00 m con lote 37, al poniente: 8.00 m con calle sin nombre. Superficie: 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 09 de octubre de 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

4104.-12, 17 y 21 noviembre.

Exp. 8296/553/03, JOSE ANTONIO PEREZ ORTIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado entre Cerrada López Mateos y calle Gustavo Baz S/N, del predio "El Calvario", del pueblo de Santa María Chiconautla, Ecatepec de Morelos, Estado de México, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, al norte: 20.00 m con Cerrada López Mateos, al sur: 20.00 m con calle Gustavo Baz, al oriente: 20.00 m con señor Pedro Ramirez, al poniente: 20.00 m con señora Francisca Hernández C. Superficie: 400.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 09 de octubre de 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

4104.-12, 17 y 21 noviembre.

Exp. 8295/552/03, DANIEL LOPEZ GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle S/N, lote 16, manzana 7, del predio denominado "Soriano", ampliación Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, al norte: 8.00 m con calle sin nombre, al sur: 8.00 m con lote 13, al oriente: 20.00 m con lote 15, al poniente: 20.00 m con lote 17. Superficie: 160.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 09 de octubre de 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

4104.-12, 17 y 21 noviembre.

Exp. 8294/551/03, JOSE ORELLAN MELO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santo Tomás Chiconautla, Ecatepec de Morelos, Estado de México, (lote 12, manzana 3), (Colonia La Preciosa), municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, al norte: 14.00 m con Guadalupe Jaimes Domínguez, al sur: 14.00 m con Alfonso Díaz, al oriente: 9.00 m con Margarita Mansilla, al poniente: 9.00 m con calle Sur 1. Superficie: 126.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 09 de octubre de 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

4104.-12, 17 y 21 noviembre.

Exp. 8293/550/03, CARLOS URIBE LARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 40, manzana 4, del predio denominado "Tecuesconco",

Ampliación Chiconautla, (hoy Col. Cd. Cuauhtémoc), municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, al norte: 8.00 m con lote 13, al sur: 8.00 m con calle sin nombre, al oriente: 15.00 m con lote 39, al poniente: 15.00 m con lote 41. Superficie: 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 09 de octubre de 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

4104.-12, 17 y 21 noviembre.

Exp. 8292/549/03, SILVERIO FELICIANO MORALES MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 23, manzana 2, calle Alamo, del predio denominado "Tepostlaco", Colonia Ciudad Cuauhtémoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, al norte: 18.50 m con lote 24, al sur: 18.50 m con lote 22, al oriente: 7.00 m con lote 8, al poniente: 7.00 m con calle Alamo. Superficie: 129.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 09 de octubre de 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

4104.-12, 17 y 21 noviembre.

Exp. 8291/548/03, JOSE BRAVO AYALA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 40, manzana 6, calle Sabino, del predio denominado Las Nopaleras, Ciudad Cuauhtémoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, al norte: 15.00 m con lote 41, al sur: 15.00 m con lote 39, al oriente: 8.00 m con lote 03, al poniente: 8.00 m con calle Sabino. Superficie: 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 09 de octubre de 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

4104.-12, 17 y 21 noviembre.

Exp. 8290/547/03, C. MA. DEL CARMEN SUAREZ DE ALCANTARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 2, manzana 3, del predio denominado Secc. "Xacalco", ampliación Chiconautla del municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda, al norte: 15.00 m con lotes 1 y 10, al sur: 15.00 m con lote 3, al oriente: 8.00 m con lote 9, al poniente: 8.00 m con calle sin nombre. Superficie: 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 09 de octubre de 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

4104.-12, 17 y 21 noviembre.

Exp. 8289/546/03, MELCHOR ARAUJO MEZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 4, manzana 7, las Nopaleras, Santa María Chiconautla (hoy Ciudad Cuauhtémoc), municipio de Ecatepec, distrito de

Tlalnepantla, mide y linda, al norte: 15.00 m con lote 3, al sur: 15.00 m con lote 5, al oriente: 8.00 m con calle sin nombre, al poniente: 8.00 m con lote 38. Superficie: 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 09 de octubre de 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

4104.-12, 17 y 21 noviembre.

Exp. 8286/545/03, LEON GUMECINDO ROSARIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida de Las Torres, lote 18, manzana 03, del predio "La Loma" del pueblo de Santa María Chiconautla, Ecatepec de Morelos, Estado de México, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, al norte: 17.50 m con Julio Casillas, al sur: 17.50 m con Victoriano Avila, al oriente: 07.50 m con Avenida de las Torres, al poniente: 07.50 m con Cirilo Morales. Superficie: 122.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 09 de octubre de 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

4104.-12, 17 y 21 noviembre.

Exp. 8287/544/03, CARLOS URIBE LARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 41, manzana 04, Santa María Chiconautla, (hoy Ciudad Cuauhtémoc), (predio denominado "Tecuesconco), municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, al norte: 8.00 m con lote 12, al sur: 8.00 m con calle sin nombre, al oriente: 15.00 m con lote 40, al poniente: 15.00 m con lote 42. Superficie: 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 09 de octubre de 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

4104.-12, 17 y 21 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O S**

Exp. 4020/431/03, C. HECTOR ZAVALA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Nezahualcóyotl s/n, en el pueblo de San Pablo Tecalco, Municipio de Tecámac, Distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 12.00 m linda con Angel Moreno Hernández; al sur: 12.00 m linda con Emelia Díaz Rodríguez; al oriente: 10.00 m linda con calle Nezahualcóyotl; al poniente: 10.00 m con Angel Moreno Hernández. Superficie 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, Méx., a 8 de octubre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

4104.-12, 17 y 21 noviembre.

Exp. 4019/430/03, C. IGNACIO RIVERO MENA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el predio denominado "Los Nopalitos" de la Fracción "E", en la calle Privada en el poblado de San Juan Pueblo Nuevo, Municipio de Tecámac, Distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 41.00 m con calle privada; al sur: 41.00 m con Francisco García; al oriente: 26.00 m con Victor Rivero Mena; al poniente: 26.00 m con calle 5 de Mayo. Superficie 1,066.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, Méx., a 8 de octubre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

4104.-12, 17 y 21 noviembre.

Exp. 4018/429/03, C. JACOBO RAMIREZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Callejón Artesanos número 5, en el pueblo de San Pablo Tecaico, Municipio de Tecámac, Distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 21.26 m linda con Arnulfo Hernández; al sur: 24.33 m linda con Callejón Artesanos; al oriente: 18.40 m linda con Librado Camilo Martínez; al poniente: 21.90 m linda con Manuel Montiel. Superficie 419.42 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, Méx., a 8 de octubre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

4104.-12, 17 y 21 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O S**

Exp. 1669/03, C. AGUSTIN HERNANDEZ ESTRADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Matamoros s/n, Municipio de Apaxco de Ocampo, Distrito de Zumpango, mide y linda: al norte: 13.50 m Ignacia Hernández Estrada, 8.40 m con Gabriel Hernández Estrada; al sur: 13.15 y 8.30 m con Alfredo Hernández Estrada; al oriente: 13.55 m con terreno de Herminio Hernández Aguilar; al poniente: 5.10 m con calle Matamoros. Superficie 178.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, Méx., a 14 de octubre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

4104.-12, 17 y 21 noviembre.

Exp. 1668/03, C. SALVADOR ORDAZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Romero uno sin número, en el Barrio de Coyotillos, Municipio de Apaxco, Distrito de Zumpango, mide y linda: al norte: 64.00 m con Mario Delgado Rodríguez y Antonia Rodríguez; al sur: 64.00 m con Francisco Santana Venancio Ganados Ramírez y José Luis Lozano; al oriente: 20.00 m con Juan Antonio Quino y calle Romero; al poniente: 20.00 m con Antonio Cruz Reyes y privada sin nombre. Superficie 1,280.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, Méx., a 14 de octubre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

4104.-12, 17 y 21 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

Exp. 8910/326/03, C. YANIRA ZAMAHARA VAZQUEZ MALPICA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de San Bartolo, Municipio de Huehuetoca, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 29.30 m colinda con Hilario Vázquez Cruz; al sur: 32.50 m colinda con Rafaela Moreno y Genaro Olalde; al oriente: 26.00 m colinda con calle Morelos; al poniente: 41.15 m colinda con calle vecinal. Superficie 1,037.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, Méx., a 22 de octubre del año 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

4104.-12, 17 y 21 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. 5903/332/03, C. JUANA CRUZ GUZMAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 9, manzana 4, calle Golondrinas, del predio denominado "Pajaritos" (Techachae) Santo Tomás Chiconautla, Municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalnepantla, Edo. de Méx., mide y linda: al norte: 10.05 m con propiedad privada; al sur: 9.23 m con calle Golondrina; al oriente: 11.56 m con lote 10; al poniente: 12.20 m con lote 08. Superficie 114.37 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 28 de julio del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

4104.-12, 17 y 21 noviembre.

Exp. Núm. 4688/349/03, C. FRANCISCA CRUZ ACOSTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Manuel Doblado s/n, Col. Zaragoza, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 14.50 m con propiedad privada actualmente Sergio Lozano González; al sur: 14.00 m con Ana María Cruz Acosta; al oriente: en dos líneas 12.30 m con Cda. Manuel Doblado y 9.50 m con Juan Ignacio Cruz Acosta, actualmente Cerrada Manuel Doblado y Juan Ignacio Cruz Acosta; al poniente: 23.85 m con propiedad privada actualmente Regino Cruz. Superficie aproximada de 325.57 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 29 de octubre del año 2003.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hott.-Rúbrica.

4104.-12, 17 y 21 noviembre.

Exp. Núm. 2562/218/03, C. JOSE ESTEBAN GOMEZ FUENTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San José del Vidrio, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 45.80 m con Carlos Gómez González; al sur: 46.83 m con Benito Vega Hernández; al oriente: 23.57 m con calle sin nombre; al poniente: 23.57 m con calle sin nombre. Superficie aproximada de 1060 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 29 de octubre del año 2003.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hott.-Rúbrica.

4104.-12, 17 y 21 noviembre.

Exp. 4755/458/03, C. CONCEPCION HERNANDEZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el predio denominado "Teopanacasco", en términos del pueblo de Ozumbilla, Municipio de Tecámac, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 15.40 m con el Sr. Carlos Morales Pérez; al sur: 14.45 m con propiedad de Ofelia Hernández López; al oriente: 25.50 m con propiedad de María Hernández López; al poniente: tres partes: 14.30 m con Auditorio Municipal, 3.37 m con entrada privada que tiene 31.50 y 9.16 m con Sr. Félix Flores Montecillos. Superficie aproximada de 290.30 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 31 de octubre de 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

4104.-12, 17 y 21 noviembre.

Exp. 8490/565/03, RICARDO REYES GARNICA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 2, manzana 5, del predio denominado La Ladera, del Pueblo de Santa María Chiconautla, Municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 11.00 m con propiedad privada; al sur: 10.00 m con calle sin nombre; al oriente: 13.30 m con lote 1; al poniente: 18.70 m con lote 3. Superficie 160.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 16 de octubre del 2003.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

4104.-12, 17 y 21 noviembre.

Exp. 8489/564/03, MONICA LOAEZA CAMPOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 1, manzana 3, del predio La Cerca, del Pueblo de Santo Tomás Chiconautla, Municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 17.00 m con lote 2; al sur: 17.00 m con calle sin nombre; al oriente: 7.00 m con lote 14; al poniente: 7.00 m con calle sin nombre. Superficie 119.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 16 de octubre del 2003.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

4104.-12, 17 y 21 noviembre.

Exp. 8488/563/03, C. OSCAR MODESTO ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Cerrada de Hipódromo, lote 01, manzana 02, del predio denominado "La Calle", del Pueblo de Santo Tomás Chiconautla, Municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 15.00 m con propiedad privada; al sur: 15.00 m con lote número dos; al oriente: 8.00 m con calle Cerrada de Hipódromo; al poniente: 8.00 m con lote número veintidós. Superficie 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Méx., a 16 de octubre del 2003.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

4104.-12, 17 y 21 noviembre.

Exp. 8487/562/03, RAFAEL NAVARRO SILVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 9, manzana 3, calle s/n, predio denominado "Sección Tepopotla", Colonia Independiente, del Pueblo de Santa María Chiconautla, Municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 9.20 m con calle y propiedad privada; al sur: 10.70 m con lote 1; al oriente: 23.15 m con calle sin nombre; al poniente: 23.00 m con calle y propiedad privada. Superficie 228.85 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Méx., a 16 de octubre de 2003.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

4104.-12, 17 y 21 noviembre.

Exp. 8486/561/03, SAMUEL SANDOVAL ALVAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 3, manzana 3, calle Catalina Gutiérrez, Col. "Xanco", del Pueblo de Santa María Chiconautla, Municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 8.50 m con calle Catalina Gutiérrez; al sur: 8.50 m con propiedad particular; al oriente: 15.55 m con lote 4; al poniente: 15.55 m con lote 2. Superficie 131.93 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Méx., a 16 de octubre del 2003.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

4104.-12, 17 y 21 noviembre.

Exp. 8485/560/03, RAYMUNDA JOSEFA REYNA ORTIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 4, manzana 6, calle s/n, Col. Tepetzingo II, Ampliación Chiconautla, Municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 11.00 m con calle sin nombre; al sur: 11.00 m con propiedad privada; al oriente: 11.00 m con Belsay Guzmán; al poniente: 11.00 m con Daniel Cortez Soto. Superficie 110.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Méx., a 16 de octubre del 2003.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

4104.-12, 17 y 21 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 6 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Ante mí Licenciado Marco León Yuri Santín Becerril, Notario número seis del Estado de México, en cumplimiento a lo dispuesto por el Código de Procedimientos Civiles, vigente en el Estado de México hago saber: a solicitud de los señores JOSAFAT LEOBARDO GUADARRAMA OSORIO, LEOBARDO, ANGELA, MARCO ANTONIO, GISELA Y GILBERTO, todos de apellidos GUADARRAMA BENITEZ, que ante mí se radicó la sucesión intestamentaria, a bienes de la señora YOLANDA BENITEZ GARCIA, mediante escritura número treinta y nueve mil cincuenta y cinco, de fecha veinticuatro de julio de dos mil tres, en la que los presuntos herederos estuvieron de acuerdo en radicarla notarialmente, y acreditaron su entroncamiento con la autora de la sucesión, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado para el Estado de México.

Toluca, Estado de México, a los tres días del mes de noviembre de dos mil tres.

ATENTAMENTE.

Licenciado Marco León Yuri Santín Becerril.-Rúbrica.
Notario Número Seis del Estado de México.

4091.-12 y 25 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 101 DEL ESTADO DE MEXICO
JILOTEPEC, MEXICO
P U B L I C A C I O N N O T A R I A L :**

Por escritura número 9213 de fecha 28 de octubre de 2003, otorgada ante la Notaría ciento uno del Estado de México, se radicó la sucesión testamentaria de ARTURO ANTONIO NAVA REGAZZONI. Los herederos MARIA ANTONIETA NAVA CORREA Y ARTURO NAVA CORREA aceptaron la herencia instituida como únicos y universales herederos; y MARIA ANTONIETA NAVA CORREA aceptó el cargo albacea de dicha sucesión; manifestando que procederá a formular el inventario y avalúo de la sucesión.

Jilotepec, Estado de México, a 29 de octubre de 2003.-

ATENTAMENTE

LIC. REGINA REYES RETANA MARQUEZ.-RUBRICA.
NOTARIA No. 101 DEL ESTADO DE MEXICO.

4092.-12 y 24 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 16 DEL ESTADO DE MEXICO
TEXCOCO, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por Escritura Número 30,046/556 de fecha 31 de octubre del 2003, a petición expresa de las señoras MARIA DE LA LUZ JASPEADO GARCIA Y LUZ MARIA ALEJANDRA RODRIGUEZ JASPEADO, en su carácter de Presuntas Herederas, se radicó en esta notaría a mi cargo, la Sucesión Intestamentaria a Bienes del señor HECTOR ENRIQUE RODRIGUEZ GAYOSSO.

EL NOTARIO PUBLICO NUMERO DIECISEIS
DEL ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA
EN LA CIUDAD DE TEXCOCO.

LIC. JUAN CARLOS PALAFOX VILLALVA.-RUBRICA.

PARA QUE SE PUBLIQUEN DOS VECES CON
INTERVALO DE SIETE DIAS HABILILES.

4099.-12 y 25 noviembre.

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DECIMO DISTRITO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEX.
E D I C T O

C. OCTAVIO, ROMAN Y FRANCISCO DE APELLIDOS PEREZ AMAYA.

Naucalpan de Juárez, Estado de México, diez de noviembre de dos mil tres.

En el juicio agrario 324/03, relativo a la demanda que promueve ENRIQUE GARCIA LOPEZ en contra de USTEDES, respecto del juicio sucesorio contencioso, respecto de los derechos agrarios de la extinta ANTONIA AMAYA VIUDA DE PEREZ, del poblado de Coyotepec, Municipio de Coyotepec, Estado de México, expediente en el que se dictó acuerdo de veintiocho de octubre de dos mil tres, que ordenó se les emplazara por este medio para que dentro de un término de diez días hábiles contados a partir del día siguiente de la última publicación del presente EDICTO, comparezcan a deducir lo que a su derecho corresponda en la sucesión, en su condición de hijos, y a señalar domicilio para recibir notificaciones de carácter personal en la ciudad sede de este Tribunal, sito en Vía Gustavo Baz noventa y ocho, sexto piso, Fraccionamiento Alce Blanco, Naucalpan de Juárez, Estado de México, dé no hacerlo se les tendrá por desinteresados en dicha sucesión para todos los efectos legales a que haya lugar, y se turnará el expediente para sentencia. Quedando copia de la demanda a su disposición en la actuaría de esta adscripción.

NOTA: Para su publicación por dos veces en el término de 10 días en un periódico de amplia circulación en el Estado de México.

EL C. ACTUARIO

LICENCIADO MANUEL BERMUDEZ GUERRERO
(RUBRICA).

2225-A1.-12 y 19 noviembre.



CONVOCATORIA PUBLICA No. 09/2003/LV-LEM

Toluca de Lerdo, México, noviembre 10 del 2003.

Con fundamento en el artículo 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y en la Ley de Adquisiciones de Bienes Muebles y Servicios del Estado de México, el Comité de Adquisiciones de la H. LV Legislatura del Estado de México **CONVOCA** a las personas físicas o morales interesadas en participar en el concurso para suministrar un:

"SEGURO COLECTIVO DE GASTOS MEDICOS MAYORES"

La vigencia del seguro será de un año; La entrega física de las pólizas será en la oficina de la Dirección de Administración y Desarrollo de Personal, ubicada el Segundo piso de la Av. Independencia Oriente No. 102, Centro, Toluca, México. Condiciones de pago: de contado 30 días naturales posteriores a la entrega de las pólizas.

La Junta aclaratoria, el acto de apertura de propuestas técnicas y la emisión del dictamen de adjudicación tendrán verificativo a las 12:00 horas de los días 14, 21 y 24 de noviembre respectivamente, en la sala de juntas de la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Legislativo, ubicada en la Av. Independencia No. 102, 7° piso, Centro, Toluca, México; Las bases del concurso estarán disponibles a partir de la fecha de publicación del presente y hasta las 12:00 horas del día 18 de noviembre en la Dirección de Recursos Materiales del Poder Legislativo, sito en Av. Independencia No. 102, 4° piso, Centro, Toluca de Lerdo, México, en horario de atención en días hábiles de 9:00 a 18:00 horas, donde los interesados podrán solicitar las bases para su consulta gratuita.

El costo de las Bases es de \$1,500.00 (un mil quinientos pesos 00/100 moneda nacional), que los interesados deberán cubrir en la Dirección de Finanzas; en efectivo, cheque certificado, a nombre de Gobierno del Estado de México, Poder Legislativo.

ATENTAMENTE

LIC. JAIME ADAN CARBAJAL DOMINGUEZ
PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES
(RUBRICA).

4089.-12 noviembre.



Gobierno del Estado de México
 Secretaría de Educación, Cultura y Bienestar Social
 Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior
 Universidad Estatal del Valle de Ecatepec.



UNIVERSIDAD ESTATAL DEL VALLE DE ECATEPEC

ACTA DE INSTALACION E INTEGRACION DEL COMITE DE ADQUISICIONES

Siendo las 10:00 horas del 09 de octubre del año dos mil tres, se reunieron en la oficina de la Secretaría Administrativa de la Universidad Estatal del Valle de Ecatepec, sita en Av. Central s/n esquina Av. Leona Vicario, Colonia Valle de Anáhuac, en el Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, los CC. Dr. Ismael Sáenz Villa, Rector de la Universidad; C.P. Luz Rocío Hernández Vélez, Secretaria Administrativa; Lic. Alfonso Huesca Ruiz, Abogado General; C.P. Maribel Domínguez Salgado, Jefa del Departamento de Presupuesto y Contabilidad; C. Juan Carlos Días Sandoval, Jefe del Departamento de Adquisiciones; así como la L.C. Ma. Cristina Pérez Ayala, Contralor Interno, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 25 y 26 de la Ley de Adquisiciones de Bienes Muebles y Servicios del Estado de México; a fin de dar cumplimiento a dichas disposiciones, la Universidad Estatal del Valle de Ecatepec, a través del presente instrumento, procede a integrar su Comité de Adquisiciones, previa protesta de Ley que fue rendida por sus integrantes ante el Rector del organismo; en este orden y con base en el artículo 25 de la Ley invocada, dicho cuerpo colegiado quedo conformado de la siguiente manera:

Representante del Área Administrativa	Secretaria Administrativa
Representante del Área Jurídica	Abogado General
Representante del Área Financiera	Jefa del Departamento de Presupuesto y Contabilidad
Representante del Órgano Usuario	Área solicitante
Representante del Órgano Ejecutor	Jefe del Departamento de Recursos Materiales
Representante de la Contraloría Interna	Contralor Interno (con voz pero sin voto)

FUNCIONAMIENTO

- El representante del Área Administrativa, en el caso de este organismo auxiliar, presidirá las sesiones.
- El Comité sesionará previa convocatoria expedida por el representante del Área Administrativa con tres días hábiles de anticipación y sólo si se encuentran la mayoría de sus integrantes, sin faltar su presidente.
- Sus decisiones o acuerdos se tomaran por mayoría de votos.
- En caso de empate su presidente tendrá voto de calidad.
- El órgano ejecutor elaborará las actas de las sesiones, así como el seguimiento de acuerdos.
- El órgano ejecutor tendrá a su cargo, además de la adquisición y arrendamiento de bienes muebles y la contratación de servicios, la elaboración de los contratos que ello genere.
- Los demás integrantes del Comité realizarán las funciones establecidas por el artículo 26 de la Ley adjetiva en la materia.

Asimismo, el Comité tendrá las siguientes:

FUNCIONES

I. Elaborar y aprobar su manual de operación conforme a las bases que expida el Área Administrativa.

En el caso de los organismos auxiliares, las bases serán expedidas por el Área Administrativa del Poder Ejecutivo o del municipio, según corresponda;

II. Analizar, cuando así lo considere conveniente o cuando se le solicite, la documentación preparatoria de los actos de adquisiciones, arrendamientos y servicios, y emitir la opinión correspondiente;

III. Dictaminar sobre la procedencia de los casos en que no sea necesario celebrar licitaciones públicas, por encontrarse en alguno de los supuestos de excepción previstos en la presente ley;

IV. Intervenir, cuando así lo considere conveniente, en los actos de presentación y apertura de ofertas de las licitaciones públicas y de las licitaciones restringidas, para verificar que éstos se realicen de conformidad con las normas jurídicas aplicables;

V. Evaluar las ofertas conforme a los criterios establecidos en esta ley y los que en su caso se indiquen en las bases respectivas, y emitir los dictámenes de adjudicación correspondientes;

Para los efectos de lo dispuesto en esta fracción, podrá solicitar la asesoría técnica de las cámaras de comercio, de Industria o de las confederaciones que las agrupan;

VI. Sugerir la realización de aquellas acciones que considere necesarias para el mejoramiento del sistema de adquisiciones, arrendamientos y servicios;

VII. Proponer las sanciones que, a su juicio y con apego a esta ley, deban imponerse a los proveedores;

VIII. Crear los grupos de trabajo de orden administrativo y técnico que considere pertinentes para el desarrollo de sus funciones; y

IX. Las demás que le confieran las disposiciones legales aplicables.

En este acto los integrantes del comité solicitan al representante del área administrativa proceder a la publicación de la presente acta de instalación e integración en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno".

Sin otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las 10:30 horas del día en que se actúa, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron, para debida constancia y efectos conducentes a que haya lugar.

DR. ISMAEL SAENZ VILLA
RECTOR
(RUBRICA).

C.P. LUZ ROCIO HERNANDEZ VELEZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
(RUBRICA).

LIC. ALFONSO HUESCA RUIZ
ABOGADO GENERAL
(RUBRICA).

C.P. MARIBEL DOMINGUEZ SALGADO
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE
PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD
(RUBRICA).

C. JUAN CARLOS DIAZ SANDOVAL
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
RECURSOS MATERIALES
(RUBRICA).

L.C. MA. CRISTINA PEREZ AYALA
CONTRALOR INTERNO
(RUBRICA).